



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP1537\_3: Manejar datos biotecnológicos y herramientas bioinformáticas”**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1537\_3: Manejar datos biotecnológicos y herramientas bioinformáticas.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en manejar datos biotecnológicos y herramientas bioinformáticas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

## **1. Comprobar el funcionamiento de los equipos y de programas informáticos para la obtención de datos biotecnológicos, su procesamiento, almacenamiento e integridad.**

- 1.1 Los archivos de los manuales, diagramas y esquemas que tratan de los ordenadores, equipos, programas de "software" y actualizaciones se identifican, clasificándolos según su contenido y registrando su información para que el personal pueda hacer uso de ellos.
- 1.2 Los componentes de los equipos y de la instalación del sistema informático se actualizan, comprobando la versión de los mismos con el fin de facilitar el procesamiento de la información biotecnológica.
- 1.3 El rendimiento de la CPU, su memoria en las aplicaciones de análisis, su temperatura, sus horas de funcionamiento, su tamaño y el número de datos en cada uno de los discos duros se revisa mediante herramientas de comprobación, control y/o testeo a fin de asegurar el funcionamiento del equipo y sus "softwares".
- 1.4 Las anomalías surgidas se detectan, comunicando las incidencias y proponiendo soluciones para solventarlas.
- 1.5 Las medidas de mantenimiento de los sistemas informáticos se aplican para garantizar la integridad de los datos, evitando redundancias y recuperando, si procede, los datos mediante copias de seguridad.

## **2. Clasificar, previamente seleccionados, datos biotecnológicos para ordenarlos en formatos manipulables, usando programas y/o herramientas bioinformáticas.**

- 2.1 Los archivos procedentes de las determinaciones y procedimientos en biotecnología se verifican, garantizando que la información obtenida corresponde al procedimiento solicitado, contabilizando el número de archivos, su extensión y su tamaño.
- 2.2 La información biotecnológica obtenida y su conocimiento generado se ordena, clasificándolo en carpetas o archivadores para así poder ser utilizados por las herramientas analíticas o servicios.
- 2.3 Las herramientas de análisis específicas (análisis de genomas, análisis de proteomas, entre otros) se seleccionan en función del objetivo del ensayo (búsqueda de perfiles de secuencia, comparación de genomas, entre otros).
- 2.4 La información del proceso se integra, elaborando procedimientos normalizados de uso e implementando la información biotecnológica.

## **3. Controlar la calidad de los datos biotecnológicos a través de programas, mecanismos, herramientas y/o técnicas implementadas según el tipo de dato, utilizando programas o herramientas bioinformáticas.**

- 3.1 El tamaño y extensión de los datos obtenidos se ajusta con los criterios de cada tipo de análisis para garantizar su empleo y compatibilidad.

- 3.2 Los datos analíticos obtenidos de muestras control se comparan con los parámetros establecidos por el proveedor o mediante métodos de clasificación supervisada o no supervisada.
- 3.3 Los datos obtenidos se analizan, decidiendo si es necesario descartar total o parcialmente alguna de las muestras, usando métodos de desviación, dispersión u/o imagen dependiendo del tipo de dato de partida.
- 3.4 Los datos filtrados de los controles de calidad primarios se tratan por programas específicos de análisis que incluyan métodos de análisis avanzado, parámetros del nivel de confianza, sesgo, detección de ruido o contaminación, mediante herramientas o "softwares" específicos para el tipo de dato y análisis.

#### ***4. Comunicar la información biotecnológica para su difusión, dando garantía de la veracidad y trazabilidad de los datos previa documentación del proceso.***

- 4.1 Los sistemas de consulta se seleccionan, determinando los valores de búsqueda (base de datos, autor, publicación, entre otras) en función de la naturaleza del ensayo, obteniendo e intercambiando los datos que puedan resultar interesantes desde el punto de vista biotecnológico.
- 4.2 Las palabras clave del lenguaje de programación se reconocen, interpretando su significado para reconocer la función que desempeña.
- 4.3 Los datos y resultados obtenidos se envían al personal responsable mediante sistemas físicos tales como memoria USB, discos duros externos, entre otros, o usando la red (abierta o local) mediante servidores (FTP, HFTP, web, entre otros).
- 4.4 Los resultados obtenidos se entregan al solicitante en plazo y en formato solicitado para su verificación.
- 4.5 Los datos y los resultados de sus análisis se protegen para su almacenamiento o transferencia mediante sistemas de cifrado, usando igualmente redes cifradas para su transferencia.

#### ***5. Organizar los datos biotecnológicos obtenidos en bases de datos específicas para facilitar el acceso a la información, utilizando programas o herramientas bioinformáticas.***

- 5.1 Los conjuntos de datos resultantes de análisis biotecnológicos se seleccionan, procesándolos de acuerdo al tipo de dato (de secuencia, de proteína, entre otros) y al tipo de análisis (pruebas de significación, clusterización de datos, identificación genética, predicción estructural de proteínas, entre otros).
- 5.2 Los datos biotecnológicos se analizan, comparando su información en redes y portales de bioinformática para verificar su origen, autenticidad y/o similitud.
- 5.3 La información biotecnológica generada se archiva de acuerdo al tipo de información para el diseño de nuevos procesos, productos y servicios.

- 5.4 La información biotecnológica se manipula en equipos multidisciplinares que trabajan on-line, para la obtención e intercambio de datos, garantizando su fidelización.
- 5.5 La información biotecnológica se almacena, garantizando su seguridad mediante la elaboración periódica de copias de seguridad y codificando sus datos para asegurar su protección.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1537\_3: Manejar datos biotecnológicos y herramientas bioinformáticas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Equipos bioinformáticos**

- Generalidades. Sistemas de numeración. Lenguajes de programación. Procesador, memoria y periféricos. Microprocesadores RISC y CISC. Redes y comunicaciones. Tipos de periféricos.
- Sistemas operativos: visión funcional (servicios suministrados, procesos, gestión y administración de memoria, sistemas de entrada y salida y sistemas de ficheros). Periféricos de uso en biotecnología. "Softwares" específicos de biotecnología. Administración, seguridad y ética en entornos informáticos.

### **2. Tipos de datos y bases de datos en biotecnología**

- Organización del ADN y ARN. Estructura de las proteínas. Secuencias de ADN: nomenclatura, tipos, bases de datos y codificación de la información. Secuencias de proteínas: nomenclatura, tipos, bases de datos y codificación de la información. Base de datos del NCBI (Centro Nacional de Información Biotecnológica de Estados Unidos). Base de datos del EMBL (Instituto Europeo de Bioinformática).

### **3. Archivos y programas en bioinformática**

- Tipos de archivos, propiedades y extensiones.
- Funciones simples con los archivos.
- Archivos en biotecnología: FASTA, Genbank, PDB, PDBx/mmCIF, VCF, Fastq, BAM.
- Programas utilizados en bioinformática (GeneMark, BLAST-n, Galaxy, ExpASy, BLASTp, CLUSTALW)
- Ejemplos de conjuntos de datos.
- Control de calidad de un dato.
- La media, desviación estándar y varianza.
- Detección de valores anómalos y test estadísticos básicos para su detección.
- Análisis de componentes principales.

- Transferencia de archivos de una computadora a otra mediante uso de periféricos (discos duros externos, USB, entre otros), red local, red abierta, Internet, Servidores FTP, HFTP, y web.

#### **4. Bioinformática en el análisis de secuencia y genomas, procesos de optimización**

- Análisis de secuencias y genomas: algoritmos para el alineamiento de secuencias y búsquedas en bases de datos. Detección y modelado de genes. Herramientas para el análisis de genomas. Comparación de genomas. Selección de rutas metabólicas. Métodos para el análisis de datos masivos en genómica funcional y proteómica. Algoritmos y estrategias básicas en biología molecular. Métodos de reconstrucción filogenético.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a actuar.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1537\_3: Manejar datos biotecnológicos y herramientas bioinformáticas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para **MANEJAR DATOS BIOTECNOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS BIOINFORMÁTICAS**, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Comprobar el funcionamiento de los equipos.
2. Tratar los datos biotecnológicos.
3. Organizar los datos biotecnológicos.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores de desempeño competente</i> |
|----------------------------|--|
|----------------------------|--|

|  |  |
|--|--|
| <p><i>Exactitud en la comprobación del funcionamiento de los equipos.</i></p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Actualización de los componentes de los equipos y de la instalación del sistema informático</li><li>- Revisión del rendimiento de la CPU</li><li>- Detección de las anomalías surgidas</li><li>- Aplicación de las medidas de mantenimiento de los sistemas informáticos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>  |
| <p><i>Rigor en el tratamiento de los datos biotecnológicos.</i></p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de los archivos procedentes de las determinaciones y procedimientos en biotecnología.</li><li>- Selección de las herramientas de análisis específicas.</li><li>- Integración de la información del proceso.</li><li>- Ajuste del tamaño y extensión de los datos obtenidos.</li><li>- Comparación de los datos analíticos obtenidos, con los parámetros establecidos por el proveedor.</li><li>- Análisis de los datos obtenidos.</li><li>- Tratamiento de los datos filtrados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>   |
| <p><i>Exhaustividad en la organización de los datos biotecnológicos.</i></p>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los sistemas de consulta.</li><li>- Interpretación de las palabras clave del lenguaje de programación.</li><li>- Envío de los datos y resultados obtenidos al personal responsable.</li><li>- Entrega de los resultados obtenidos al solicitante en plazo y formato solicitado.</li><li>- Selección de los conjuntos de datos resultantes de análisis biotecnológicos.</li><li>- Análisis de los datos biotecnológicos.</li><li>- Archivo de la información biotecnológica generada.</li><li>- Almacenaje de la información biotecnológica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p> |
| <p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>   |  |
| <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p> |  |

## Escala A

|   |  |
|---|--|
| 4 | <i>Para comprobar el funcionamiento de los equipos, actualiza los componentes de los equipos y de la instalación del sistema informático. Revisa el rendimiento de la CPU. Detecta las anomalías surgidas. Aplica las medidas de mantenimiento de los sistemas informáticos.</i>   |
| 3 | <i>Para comprobar el funcionamiento de los equipos, actualiza los componentes de los equipos y de la instalación del sistema informático. Revisa el rendimiento de la CPU. Detecta las anomalías surgidas. Aplica las medidas de mantenimiento de los sistemas informáticos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i> |
| 2 | <i>Para comprobar el funcionamiento de los equipos, actualiza los componentes de los equipos y de la instalación del sistema informático. Revisa el rendimiento de la CPU. Detecta las anomalías surgidas. Aplica las medidas de mantenimiento de los sistemas informáticos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>     |
| 1 | <i>No comprueba el funcionamiento de los equipos.</i>  |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

|   |   |
|---|---|
| 4 | <i>Para tratar los datos biotecnológicos, verifica los archivos procedentes de las determinaciones y procedimientos en biotecnología. Selecciona las herramientas de análisis específicas. Integra la información del proceso. Ajusta el tamaño y extensión de los datos obtenidos. Compara los datos analíticos obtenidos, con los parámetros establecidos por el proveedor. Analiza los datos obtenidos. Trata los datos filtrados.</i>   |
| 3 | <i>Para tratar los datos biotecnológicos, verifica los archivos procedentes de las determinaciones y procedimientos en biotecnología. Selecciona las herramientas de análisis específicas. Integra la información del proceso. Ajusta el tamaño y extensión de los datos obtenidos. Compara los datos analíticos obtenidos, con los parámetros establecidos por el proveedor. Analiza los datos obtenidos. Trata los datos filtrados, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i> |
| 2 | <i>Para tratar los datos biotecnológicos, verifica los archivos procedentes de las determinaciones y procedimientos en biotecnología. Selecciona las herramientas de análisis específicas. Integra la información del proceso. Ajusta el tamaño y extensión de los datos obtenidos. Compara los datos analíticos obtenidos, con los parámetros establecidos por el proveedor. Analiza los datos obtenidos. Trata los datos filtrados, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>     |
| 1 | <i>No trata los datos biotecnológicos.</i>  |



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

|   |  |
|---|--|
| 4 | <i>Para organizar los datos biotecnológicos, selecciona los sistemas de consulta. Interpreta las palabras clave del lenguaje de programación. Envía los datos y resultados obtenidos al personal responsable. Entrega los resultados obtenidos al solicitante en plazo y formato solicitado. Selecciona los conjuntos de datos resultantes de análisis biotecnológicos. Analiza los datos biotecnológicos. Archiva la información biotecnológica generada. Almacena la información biotecnológica.</i>   |
| 3 | <i>Para organizar los datos biotecnológicos, selecciona los sistemas de consulta. Interpreta las palabras clave del lenguaje de programación. Envía los datos y resultados obtenidos al personal responsable. Entrega los resultados obtenidos al solicitante en plazo y formato solicitado. Selecciona los conjuntos de datos resultantes de análisis biotecnológicos. Analiza los datos biotecnológicos. Archiva la información biotecnológica generada. Almacena la información biotecnológica, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i> |
| 2 | <i>Para organizar los datos biotecnológicos, selecciona los sistemas de consulta. Interpreta las palabras clave del lenguaje de programación. Envía los datos y resultados obtenidos al personal responsable. Entrega los resultados obtenidos al solicitante en plazo y formato solicitado. Selecciona los conjuntos de datos resultantes de análisis biotecnológicos. Analiza los datos biotecnológicos. Archiva la información biotecnológica generada. Almacena la información biotecnológica, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>     |
| 1 | <i>No organiza los datos biotecnológicos.</i>  |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

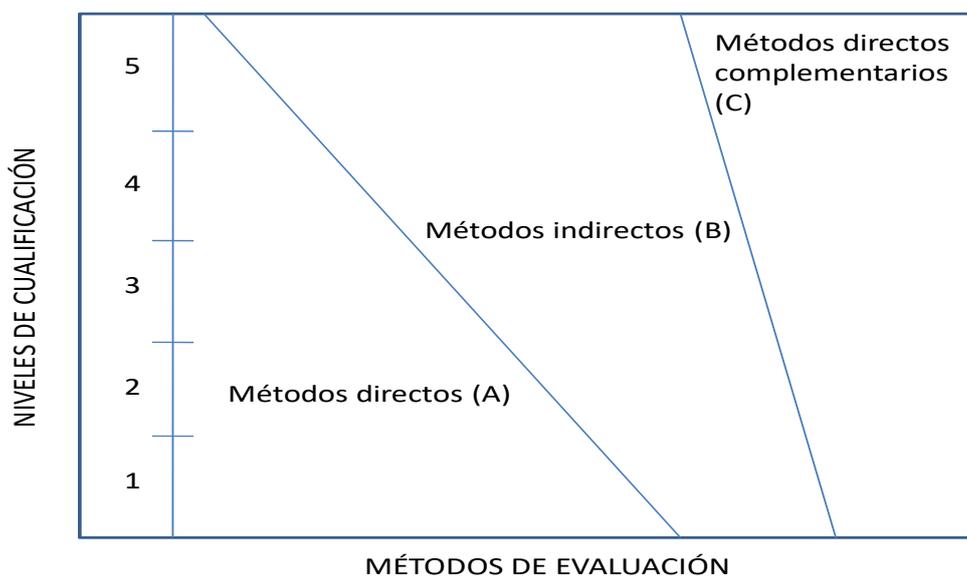
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de MANEJAR DATOS BIOTECNOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS BIOINFORMÁTICAS, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.